

DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE AGUASCALIENTES A INVESTIGAR LAS INTERVENCIONES DE LLAMADAS PRIVADAS DE LEGISLADORES, Y DE ACTORES SOCIALES Y EMPRESARIALES

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de la Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Aguascalientes a investigar las intervenciones de llamadas privadas de legisladores, y de actores sociales y empresariales, suscrita por los senadores Rubén Camarillo Ortega y Eduardo Tomás Nava Bolaños, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

Metodología

- I. En el capítulo de Antecedentes se da constancia del trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida proposición con punto de acuerdo.
- II. En el capítulo correspondiente a Contenido se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio.
- III. En el capítulo de Consideraciones la Primera Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar las proposiciones en análisis.

I. Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio fue registrada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de enero de 2010, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia–.

II. Contenido

En la proposición que se dictamina, los autores se refieren al espionaje como una práctica que lesiona gravemente el derecho a la intimidad, señalando que en nuestro país se ha realizado en forma indiscriminada y con impunidad; cita la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada que legaliza el espionaje con la finalidad de atacar el narcotráfico, y la Ley de Policía Federal, de reciente creación, que permite la intervención de comunicaciones en ciertos delitos y cumpliendo con un protocolo, en beneficio de la ciudadanía, pero señala que falta adecuar esta normatividad para evitar dejar abiertas las puertas para las grabaciones telefónicas ilícitas, lo que afecta garantías individuales y socava garantías constitucionales.

Los proponentes se refieren particularmente a Aguascalientes, en donde señalan que es posible intervenir una llamada con la misma facilidad como es obtener el número de la línea a espiar y que "hay fundadas sospechas de que personal adscrito a la Secretaría General de Gobierno y de la Procuraduría

General de Justicia del estado" realizan esas actividades ilícitas. Argumentan en contra de dicha práctica y formulan el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de Aguascalientes a investigar y, en su caso, sancionar a quienes dentro de la Secretaría General de Gobierno y de la Procuraduría General de Justicia del estado, indebidamente utilicen recursos públicos para llevar a cabo de manera ilegal, políticas de espionaje, consistentes en la intervención de llamadas telefónicas, especialmente de celulares, así como la videograbación de eventos privados de legisladores federales y estatales, líderes de partidos políticos, actores sociales, empresariales y, en general, de líderes de opinión del estado.

III. Consideraciones

La comisión dictaminadora toma en cuenta que, en el caso, se trata de un asunto de la jurisdicción y competencia del gobierno de Aguascalientes, toda vez que el punto de acuerdo se limita a exhortar al gobierno de Aguascalientes a investigar y, en su caso, sancionar a quienes dentro de ciertos órganos de gobierno estatales utilizan recursos públicos para llevar a cabo políticas de espionaje.

El Congreso de la Unión, a través de sus Cámaras o de la Comisión Permanente, se ha manifestado siempre respetuoso de los principios y normas que rigen el federalismo que impera en nuestro sistema jurídico nacional. En este sentido, el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece:

Artículo 40. Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

Consecuentemente, la comisión dictaminadora considera que procede remitir el expediente al gobernador constitucional de Aguascalientes, para su conocimiento y efectos en el ámbito de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– somete a la consideración del pleno, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Remítase copia del presente expediente al gobernador constitucional de Aguascalientes, para su conocimiento y efectos, en el ámbito de su competencia.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2010.

La Primera Comisión

Diputado Héctor Guevara Ramírez (rúbrica), presidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), diputado Javier Corral Jurado, senador Jesús Garibay García (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, diputado César Augusto Santiago Ramírez, diputado Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, senador José González Morfin, senadora Martha Leticia Sosa Govea (rúbrica de la senadora Emma Lucía Larios Gaxiola), senador Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), diputado Óscar Martín Arce Paniagua (rúbrica en abstención), diputado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), senador Arturo Escobar y Vega, diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), senador Luis Maldonado Venegas.